Contratación Directa N° 39/2019 "ADQUISICION DE GPS PORTATIL" ID 372.633

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **6 días del mes de Diciembre del 2019**, en referencia al Art. 10 Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2019 "ADQUISICION DE GPS PORTATIL" ID 372.633.**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea legal, técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo, cuyo Acto de recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo el 04 de Diciembre de 2019, donde según constancias del Acta labrada en dicha oportunidad, conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de *"Contrataciones Públicas" Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de oferta debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, se presentó el siguiente oferente:

N° de oferta	OFERENTE	CONTRATACION DIRECTA N° 39/2019 "ADQUISICION DE GPS PORTATIL" - ID N° 372.633 - Guaraníes (IVA incluido).
1	TRONIX SRL	28.595.000.-

En ocasión del Acto de Apertura de Ofertas no se ha hecho observación.

CONSIDERANDO: El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y atendiendo a las facultades que se concede a la Máxima Autoridad de la ESSAP, la U.O.C. a través del presente dictamen de evaluación procedió al estudio de la propuesta presentada en el marco de este proceso llamado.

Razón Social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
TRONIX S.R.L.	80003030-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética del **PRECIO OFERTADO** por la empresa **TRONIX S.R.L.** del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la Declaración Jurada de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*

El detalle a continuación:

Ítems del llamado ADQUISICION DE GPS PORTATIL con ID: 372633									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
						TRONIX S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52161518-002	GPS Portátil	Unidad	UNIDAD	7	GARMIN	USA	4.085.000	28.595.000
Precio Total									28.595.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto de la Oferta.									1.429.750
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA									1.429.750
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION									CUMPLE

Asimismo, en el marco de lo que estable el **Artículo 61 inc. 3) del Decreto Reglamentario 21909/03** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior al análisis de precios y no habiéndose realizado correcciones aritméticas se procede a evaluar la oferta, la cual corresponde al oferente TRONIX S.R.L.

En este sentido, y de conformidad a lo establecido en la norma mencionada precedentemente, se evalúa legal, económica y técnicamente la oferta presentada por TRONIX S.R.L.

Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por TRONIX S.R.L. Para el estudio de los requisitos del Anexo E correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	TRONIX S.R.L.
Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE N°	1582494

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

*Conforme lo visualizado en la planilla, la oferta presentada por el oferente TRONIX S.R.L. **CUMPLE** con la presentación de la documentación legal requerida.*

- Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa *TRONIX S.R.L.* no mantienen vinculación alguna activa en SINARH ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 933 /2019 de fecha 06/12/2019.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N° 933/2019

A : DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME
FECHA : 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Visto la Comunicación Interna GUOC-UE/1152/2019 ingresada a esta Unidad en la fecha de hoy, en la cual se solicita informe sobre si las personas mencionadas, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.):

EMPRESA	NOMINA	C.I
TRONIX S.R.L	. Juan Carlos Paranin Cuellar	397.507
	. Teresita De Jesús Colombo	382.161
	. Ruth María Trapani De Parini	363.857
	. Madeleine Romina Parini Trapini	1.243.858

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

C.P. Sandra Laubscher
Jefe del Departamento de Legajos
UACP - DTH

essap SA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Gerencia Administrativa
Unidad Adm. de Salarios
Unidad de Adm. del Personal y Control
Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal
Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Observación: Tramitar informe solicitado
Fecha: 06 12 2019

Lic. Edilberto Cristaldo Ibarra
Dirección de Talento Humano

essap SA
Gerencia Administrativa
Observaciones: Con el personal de Pertinente a los que buscan legajos

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap SA

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

REGISTRO DE INHABILITADOS.

TRONIX S.R.L. con **RUC N° 80003030-3.-**

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
www.contrataciones.gov.py
Búsqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir
Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Registro de Inhab...
Natalia Delvalle [4240671-1326] - Convocante - Código SICP 1326

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80003030-3	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

No se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precio ofertado debido a que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición.

			TRONIX S.R.L.			
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	GPS PORTATIL	4.085.000	2.859.500	4.085.000	4.902.000	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, no habiendo más de una oferta, NO APLICA.

Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	TRONIX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	Cumple, Constancia de SIPE N° 1582494 - (Folio N°32).

Evaluación de la Capacidad Económica de la Oferta. NO APLICA

Evaluación de la Capacidad Técnica.

Por Comunicación Interna Ref.: UCTR N° 1235/2019 de fecha 06/12/19, la Gerencia de Comercial Gran Asunción, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el cual informan que las documentaciones del llamado fueron analizadas conforme lo establece el Art. 61° - **Método de Evaluación** del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA COMERCIAL - 5 -12- 2019 SECRETARIA ESSAP S.A

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UCTR / 1235 / 2019

A: GERENCIA COMERCIAL.

DE: UNIDAD DE CATASTRO.

REFERENCIA: EVALUACIÓN TÉCNICA ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL.

SUBREFERENCIA:

FECHA: 05/12/2019

Me dirijo a la Gerencia Comercial y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en relación a la contratación Directa Nº 39/2019 "Adquisición de GPS Portátil" ID 372.633, en el cual se hace entrega de la Evaluación Técnica de lo ofertado por la empresa Tronix S.R.L.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Ing. Gustavo Achon.
Jefe Unidad de Catastro

essap sa GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION
GCIA. GENERAL
GCIA. FINANCIERA
GCIA. ADMINISTRATIVA
GERENCIA UOC
GCIA. DE CONTABILIDAD
GCIA. DE REDES A. y A.M
GCIA. DE OPERACIONES G.A
GCIA. COMERCIAL R.I
GCIA. OPERACIONES R.I
DIR. COM'L MARK
DIR. TEC. Y D. INFORM
DIR. RRCP
ASESORIA JURIDICA
SECRETARIA GENERAL
Observación:
Fecha: 05/12/19

essapsa

I. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	TRONIX S.R.L.
a) Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes requeridos.	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Proveer Bienes Nuevos, no usados.	CUMPLE
c) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
d) Declaración Jurada del fabricante donde conste que el modelo ofertado a sido comercializado al menos 2(dos)años, la declaración jurada deberá estar firmada por representante debidamente autorizado para firmar en nombre de la fábrica, la firma deberá estar certificada en origen.	CUMPLE
II. Otros Documentos.	
Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO".	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribución:. EN CASO QUE EL OFERENTE NO SEA FABRICANTE delos Bienes ofertados deberá presentar nota de la Fabrica en la que se declare que el Fabricante posee como mínimo 10(diez) años de experiencia, en la Fabricación de los Bienes licitados y que se aceptan los procesos de recepción propuestos en esta Carta Invitación.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por la firma Tronix S.R.L

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TRONIX S.R.L
1	Sistema de Posicionamiento Global GPS	Gps tipo Montana 680 memoria 2,7gb,200rutas,4000 Waypoints+camara	CUMPLE
2	Aparato GPS	Dimensiones Minimas: 7,48x14,42x3,64, tamaño minimo del display: 4pulgadas; Resolucion del display: 272x480 pixel (pantalla tactil), beteria recargable: ion litio, duracion bateria:entre 16 a 22horas,Cartografia Paraguaya, proyecto mapear, y paises limitrofes, 4000 Waypoints,registro de trayecto, memoria interna 2,7gb, teclado touch, ranura de memoria micro.SD	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Evaluación de la Experiencia.

Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado o similares (GPS PORTATIL) dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total de la oferta. El Oferente deberá presentar toda la documentación de respaldo de los datos declarados que podrían ser Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	50% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Sumatoria de Facturaciones (2016, 2017 y 2018)	Ponderación
TRONIX S.R.L.	Gs 28.595.000	**Gs 14.297.500**	Gs 108.000.000	**CUMPLE**

Documento adjunto como respaldo de los datos declarados por TRONIX S.R.L., *cumple el requisito.-*

Verificación de las demás documentaciones solicitadas en la Carta Invitación.

	TRONIX S.R.L.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada de Proveer Bienes Nuevos, no usados.	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Declaración Jurada del Fabricante donde conste que el modelo ofertado a sido comercializado al menos 2 (dos) años, la declaración jurada deberá estar firmada por representante debidamente autorizado para firmar en nombre de la fábrica, la firma deberá estar certificada en origen.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO".	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor; EN CASO QUE EL OFERENTE NO SEA FABRICANTE de los bienes ofertados deberá presentar nota de la fábrica en la que declare que el fabricante posee como mínimo 10(diez) años de experiencia, en la fabricación de los Bienes licitados y que se aceptan los procesos de recepción propuestos en esta Carta Invitación.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	N/A

Según las consideraciones de rigor técnico apreciables, la oferta presentada por la empresa TRONIX S.R.L., **Cumple** con las Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos de la Carta de Invitación, la UOC manifiesta cuanto sigue:

En orden TRONIX S.R.L., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2019 "ADQUISICION DE GPS PORTATIL" ID 372.633**., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
TRONIX S.R.L. **RUC Nº 80003030-3**	**Gs. 28.595.000.-** **(Guaraníes veinte y ocho millones quinientos noventa y cinco mil)**

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C-ESSAP